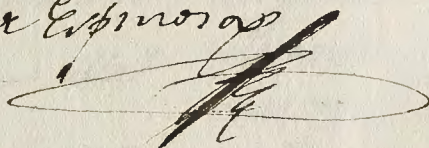


tenverin; Y que la R.<sup>a</sup> Orden solo habla de uno, y no de muchos. En  
cuya atencion hallandose, como se supone, el acordado proximo  
a concluirse, parece no ser oportuno su oficio, deviendo dexar  
esto a cargo de las personas, a quienes esta cometido. Dios pñe  
a V. m.<sup>a</sup>! Caravaca y Septbre 24 de 1602.

Juan Martin

de Escriuano



Gen. Justicia y Ayuntamiento